

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES Y AYUDAS ECONÓMICAS



Periodo académico Noviembre 2026 – Marzo 2027

Jueves, 15 de octubre de 2026

UBI- 2026 – 0043

A: Comunidad Estudiantil

Asunto: Apertura de convocatoria becas ITCA periodo académico **Noviembre 2026 – Marzo 2027**

A través del presente se informa a la comunidad estudiantil que se abre la convocatoria de becas ITCA periodo académico **Noviembre 2026 – Marzo 2027**, teniendo como fechas de recepción de documentos el día jueves 22 de octubre del presente año.

-Para su postulación puede verificar los requisitos en el instructivo adjunto.

-Este documento está dirigido a las y los estudiantes de **segundo nivel** en adelante que desean postular o renovar su beca.

-Aquí encontrarán las fechas y requisitos para entregar su documentación.

1. Cronograma

Fecha	Actividad	Horario
Viernes 16 de octubre	Publicación de fechas apertura de becas y ayudas económicas	Redes Institucionales
Jueves 22 de octubre	Recepción de documentación para nuevas postulaciones y renovaciones de beca	08:00 a 13:00 14:00 a 16:45 Oficina Bienestar Institucional
Lunes 26 y martes 27 de octubre	Revisión y validación de la documentación presentada (nuevas postulaciones y renovaciones)	Proceso interno
Miércoles 28 de octubre de 2026	Notificación de resultados: postulaciones aprobadas y no aprobadas.	Oficina Bienestar Institucional
Jueves 29 de octubre Viernes 30 de octubre	Pago de matrícula y primera pensión para estudiantes postulantes a becas y ayudas económicas aprobadas y no aprobadas	Departamento Financiero

2. Indicaciones para la entrega de documentos

- Los estudiantes deberán presentar la documentación correspondiente, de acuerdo con el tipo de beca al que postulan o cuya renovación solicitan.

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES Y AYUDAS ECONÓMICAS



Periodo académico Noviembre 2026 – Marzo 2027

- La documentación deberá entregarse de manera personal en la Unidad de Bienestar Institucional, organizada según el orden establecido para cada tipo de beca y dentro de una **carpeta de cartón color verde, sin diseños**.
- Los estudiantes deberán acercarse únicamente a entregar la documentación, ya que la revisión estará a cargo del Comité de Becas en las fechas previamente establecidas y comunicadas.
- Los expedientes que no contengan la documentación completa o cuyos postulantes no cumplan con los requisitos establecidos no serán considerados para el proceso de asignación o renovación de becas.

Requisitos generales

- No ser beneficiario de otro programa de becas.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 9/10 puntos en el período académico anterior.
- Contar con un porcentaje mínimo de asistencia del 80 %.
- Haber mantenido una conducta adecuada y no registrar llamados de atención previos a la fecha de postulación.

IMPORTANTE

Se informa a los estudiantes que participan en el proceso de postulación a una beca nueva o renovación de beca que **no deberán realizar el pago de la matrícula ni de la primera cuota hasta después de la publicación de los resultados, prevista para el miércoles 28 de octubre**, en la Oficina de Bienestar Institucional.

Una vez publicados los resultados, los estudiantes deberán proceder de la siguiente manera:

- **Si su postulación es aprobada:** podrán realizar el pago de la matrícula y de la primera cuota los días jueves 29 y viernes 30 de octubre, de acuerdo con el beneficio de beca otorgado.
- **Si su postulación no es aprobada:** deberán cancelar los valores regulares correspondientes a la matrícula y a la primera cuota, conforme a los plazos establecidos por la institución.

Se solicita a todos los estudiantes tomar en cuenta estas indicaciones y esperar la publicación de los resultados para conocer el resultado de su postulación y realizar los pagos correspondientes según su situación.

TIPO DE BECA	REQUISITOS Y ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS
Beneficiarios de alianzas estratégicas y convenios	✓ Copia de cédula vigente actual a color ✓ Carta de servicio básico de los últimos 3 meses en que conste la dirección de domicilio ✓ Solicitud dirigida a vicerrectorado indicando el convenio del que es beneficiario, el parentesco que guarda con miembros de la institución. ✓ Si usted es beneficiario de un convenio interinstitucional deberá traer el

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES Y AYUDAS ECONÓMICAS



Periodo académico Noviembre 2026 – Marzo 2027

	documento habilitante de la entidad suscrita ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 9/10 puntos en el periodo académico que terminó)
Deportiva o cultural	✓ Copia de cédula vigente actual a color ✓ Carta de servicio básico de los últimos 3 meses en que conste la dirección de domicilio ✓ Certificado de pertenecer a una entidad reconocida (federación deportiva, entidad cultural de renombre). ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 9/10 puntos en el periodo académico que terminó)
Discapacidad	✓ Copia de cédula vigente actual a color ✓ Carta de servicio básico de los últimos 3 meses en que conste la dirección de domicilio ✓ Copia del carné de discapacidad, actualizado y emitido por el Ministerio de Salud Pública. ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral puntos en el periodo académico que terminó)
Pueblos y nacionalidades del Ecuador	✓ Copia de cédula vigente y papeleta de votación actual a color ✓ Carta de servicio básico de los últimos 3 meses en que conste la dirección de domicilio ✓ Copia de carné o certificado de los pueblos o nacionalidades del Ecuador a la que pertenece y/o declaración juramentada. ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 9/10 puntos en el periodo académico que terminó)
Situación Socioeconómica	✓ Copia de cédula vigente actual a color ✓ Carta de servicio básico de los últimos 3 meses en que conste la dirección de domicilio ✓ Documentos legales de ingreso del núcleo familiar: -Copia de cédula vigente de la cabeza de hogar -Documentación que respalde los ingresos económicos de la cabeza de hogar (certificado laboral, rol de pagos, certificado de ingresos u otros documentos justificativos, según corresponda). (REVISAR ANEXO 1) ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 9/10 puntos en el periodo académico que terminó)
Situación Socioeconómica – Beca especial ITCA	✓ Copia de cédula vigente actual a color ✓ Carta de servicio básico de los últimos 3 meses en que conste la dirección de

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES Y AYUDAS ECONÓMICAS



Periodo académico Noviembre 2026 – Marzo 2027

(EX TEC / EX SAUDI)	domicilio ✓ Documentos legales de ingreso del núcleo familiar: -Copia de cédula vigente de la cabeza de hogar -Documentación que respalde los ingresos económicos de la cabeza de hogar (certificado laboral, rol de pagos, certificado de ingresos u otros documentos justificativos, según corresponda). (REVISAR ANEXO 1) ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 9/10 puntos en el periodo académico que terminó) Aplica a quienes realizan renovación de este tipo de beca
Excelencia Académica (Proceso de asignación interno) Aplica a estudiantes que realizan la renovación de beca	✓ Copia de cédula vigente a color ✓ Carta de servicio básico de los últimos 3 meses en que conste la dirección de domicilio ✓ Estar entre los 10 mejores estudiantes de la institución, los beneficiarios son contactados y notificados ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral)
Política de Cuotas (Proceso de asignación interno) Aplica a estudiantes que realizan la renovación de beca	✓ Copia de cédula vigente actual a color ✓ Carta de servicio básico de los últimos 3 meses en que conste la dirección de domicilio ✓ Carta y condiciones de la beca por Política de Cuotas debidamente firmada y llenada. ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 9/10 puntos en el periodo académico que terminó)

Anexo 1: Estas son las opciones de documentos que se considera documento legal de ingresos para postular a becas de tipo Socio Económico:

1. Roles de pago del último sueldo con sellos y firmas de la empresa: presentan este documento todas las personas del núcleo familiar que se encuentren trabajando en el sector público o privado, bajo relación de dependencia o reciban pensiones jubilares, monte pío, etc.
2. Declaración Juramentada con el monto mensual y la actividad del ingreso familiar, presentan este documento todas las personas del núcleo familiar que: se encuentren en edad hábil para trabajar y generen ingresos de manera informal; se encuentren desempleados.
3. Posean RIMPE activo.
4. Posean RUC activo y realicen sus declaraciones de impuesto a la renta o declaraciones mensuales del IVA con valor cero.
5. Certificado o documento de consulta en línea de la página del SRI, de registro o no de RUC o RIMPE del estudiante y su núcleo familiar (mayores de 18 años).

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES Y AYUDAS ECONÓMICAS



Periodo académico Noviembre 2026 – Marzo 2027

6. En caso de tener RUC presentar copia de la declaración de impuesto a la RENTA (anual) y del IVA (semestral).
7. Documento de respaldo de recibir pensión alimenticia, si recibe como ayuda voluntaria o no la recibe, debe mencionarlo en la declaración juramentada. (solo si aplica)
8. Certificado de afiliación o no al IESS del estudiante y de su núcleo familiar.
9. Certificado de calamidad doméstica: enfermedad terminal, familiar con discapacidad, defunción. (solo si aplica)

UNIDAD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

